



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERVERA

Elección de Juez de Paz titular y sustituto

Próxima la finalización del mandato de Juez de Paz titular y sustituto de este municipio el próximo día 9 de julio de 2018, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dichos cargos con sujeción a las siguientes bases:

Primera. – Requisitos: Ser español, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los artículos 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el de ser Licenciado en Derecho y el derivado de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

Segunda. – Documentación a presentar en el Ayuntamiento: Los interesados presentarán en el Ayuntamiento una instancia acompañada de fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna causa de incapacidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 a 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. – Plazo para la presentación de solicitudes: En el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Cuarta. – Elección de los candidatos: Entre los solicitantes, el Pleno de este Ayuntamiento elegirá a la persona que considere idónea para el desempeño de dichos cargos.

En Espinosa de Cervera, a 12 de marzo de 2018.

La Alcaldesa,
M.^a Nieves Espeja Nebreda